

# Hospital Nacional de Ilobasco

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a toda la población de su área geográfica de influencia, en los servicios ambulatorios y de hospitalización, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Fomentar el control en la calidad del gasto que permita generar ahorros, impulsando una administración honesta, eficiente y transparente del gasto, promoviendo que este se ejecute con criterios de austeridad y racionalidad.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se han programado con criterios de racionalidad, austeridad y optimización, con la finalidad de atender prioritariamente aquellos gastos ineludibles de la Institución.

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y equitativa para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

Es necesario continuar fortaleciendo la cultura de promoción de la salud y prevención de enfermedades para seguir avanzando en la construcción de una sociedad más saludable.

Dado que el derecho a la salud para toda la población es una condición necesaria para el desarrollo humano y el progreso del país.

### 3. Objetivos

Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar las diferentes actividades Técnicas, Financieras, Administrativas y de Recursos Humanos, a través de la Administración racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Institución.

Brindar en forma eficiente, eficaz y oportuna la atención de la salud a la población, incluyendo los aspectos: preventivos, curativos y de rehabilitación de los usuarios, estableciendo las bases para el desarrollo social, tendiente a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud de la población.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalarios dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		30,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	30,000	
16 Transferencias Corrientes		6,060,377
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	6,060,377	
<b>Total</b>		<b>6,090,377</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,021,075		1,021,075
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,946,692	30,000	4,976,692
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Director	92,610		92,610
<b>Total</b>			<b>6,060,377</b>	<b>30,000</b>	<b>6,090,377</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,090,377
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,078,847
Remuneraciones	4,861,705
Bienes y Servicios	1,217,142
Gastos Financieros y Otros	11,530
Impuestos, Tasas y Derechos	1,050
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,480
<b>Total</b>	<b>6,090,377</b>

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		1,021,075
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención Integral en Salud, verificando el cumplimiento de las Normas Técnicas de control interno Específicas del Hospital y demás leyes que nos rigen el funcionamiento institucional, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos disponibles bajo los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público.	1,021,075
<b>02 Servicios Integrales en Salud</b>		4,976,692
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta médica general, y de especialidad: medicina interna, cirugía general, ginecología, obstetricia, pediatría, odontología, psicológica, nutrición, cuidados paliativos, medicina familiar, colposcopia, educación para la salud y de emergencia de manera integral, preventiva y curativa con oportunidad y calidad a la población del área de influencia, de acuerdo al nivel de complejidad. Brindar servicios permanentes e integrales de tipo ambulatorio, al menos en las especialidades de ginecología, obstetricia, pediatría, medicina interna, cirugía y otras, de acuerdo a criterios de acceso, volumen y características de la población que se atiende, la cual estará claramente delimitada.	959,400
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicio de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina interna, cirugía general, ginecobstetricia, pediatría, centro quirúrgico, sala de partos y centro obstétrico. Programar de forma prioritaria los recursos necesarios para la adquisición de aquellos medicamentos, insumos médicos, vacunas, equipo de protección médico, entre otros, para brindar cobertura en el tratamiento de enfermedades, así como la prevención de su propagación. Además, haciendo uso eficiente de los recursos y la utilización racional y optima de los mismos.	4,017,292
<b>03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia</b>		92,610
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las Leyes de "Nacer con Cariño" y de "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	92,610
<b>Total</b>		<b>6,090,377</b>

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		680,540	331,955	8,580	1,021,075
2024-3219-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	680,540	331,955	8,580	1,021,075
02 Servicios Integrales en Salud		4,119,905	853,837	2,950	4,976,692
2024-3219-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	764,585	194,815		959,400
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	3,355,320	629,472	2,500	3,987,292
2 Recursos Propios			29,550	450	30,000
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		61,260	31,350		92,610
2024-3219-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	61,260	31,350		92,610
<b>Total</b>		<b>4,861,705</b>	<b>1,217,142</b>	<b>11,530</b>	<b>6,090,377</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	3	13,490			3	13,490
401.00 - 450.99	13	67,110	17	89,155	30	156,265
451.00 - 500.99	9	51,015	2	11,395	11	62,410
501.00 - 550.99	3	18,550	9	57,435	12	75,985
551.00 - 600.99	7	47,975	2	13,845	9	61,820
601.00 - 650.99	4	30,175	2	14,785	6	44,960
651.00 - 700.99	4	32,660	24	200,640	28	233,300
701.00 - 750.99	2	17,655	8	69,360	10	87,015
751.00 - 800.99	4	37,210	1	9,530	5	46,740
801.00 - 850.99	3	29,850			3	29,850
851.00 - 900.99	6	63,535			6	63,535
901.00 - 950.99	3	32,945	2	21,860	5	54,805
1,001.00 - 1,100.99	8	100,275	14	177,480	22	277,755
1,101.00 - 1,200.99	4	55,835	1	13,980	5	69,815
1,201.00 - 1,300.99	9	135,945			9	135,945
1,301.00 - 1,400.99	7	112,105	10	157,155	17	269,260
1,401.00 - 1,500.99	6	103,930			6	103,930
1,501.00 - 1,600.99	10	187,225	1	18,575	11	205,800
1,601.00 - 1,700.99	11	216,670			11	216,670
1,701.00 - 1,800.99	7	145,280			7	145,280
1,801.00 - 1,900.99	7	156,110			7	156,110
1,901.00 - 2,000.99	8	185,425			8	185,425
2,001.00 - 2,100.99	6	146,715			6	146,715
2,101.00 - 2,200.99	4	103,720			4	103,720
2,201.00 - 2,300.99	2	54,750			2	54,750
2,301.00 En Adelante	26	925,955			26	925,955
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>3,072,110</b>	<b>93</b>	<b>855,195</b>	<b>269</b>	<b>3,927,305</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	34,995
Personal Técnico	118	76	194	2,810,870
Personal Administrativo	23	3	26	582,205
Personal de Obra	1	3	4	29,445
Personal de Servicio	33	11	44	469,790
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>93</b>	<b>269</b>	<b>3,927,305</b>